

MENDOZA, 19 ABR 2023

VISTO:

El contenido del Expediente: 2481/2023, en el que la Dirección de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental", eleva la nómina de los profesionales seleccionados para cursar la mencionada carrera;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 45/2021-CS y Resolución N° 467/2022 SECPCU-ME.

Las disposiciones de la Resolución N° 160/2011-ME y las Ordenanzas Nros. 49/2003-CS y 33/2012-R.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y la Dirección General de Posgrado.

Lo informado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2023.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrado de esta Casa, a inscribir en el ciclo lectivo 2023 como alumnos de la carrera de Posgrado "Maestría en Ingeniería Ambiental" a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 45/2021-CS:

AÑO 2023

. SILLONE, Andrea Susana	DNI: 23.093.491
. TURAGLIO, María Eugenia	DNI: 31.106.582
. ZAMMITTO YAKSIC, Ramón Eduardo	DNI: 26.239.223

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrado de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

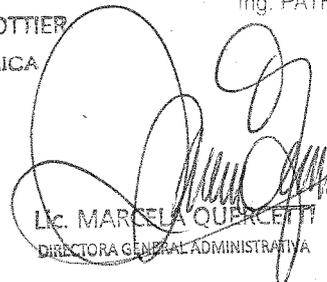
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 051/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUARLETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA